



DO.
2 **INFORME DE**
ACTIVIDADES
OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023



2^{DO.} INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023

#CEAMO



INDICE

PRESENTACIÓN	4
ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
CONSEJO GENERAL	8
PRESIDENCIA	10
ACTIVIDADES	13
CONVENIOS	20
DICTÁMENES, OPINIONES Y RECOMENDACIONES	23
CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y ACCIONES DE GÉNERO	24
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	33
CONTRALORÍA INTERNA	36
ARCHIVO ESTATAL	39
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	40
COMITÉ DE TRANSPARENCIA	42
TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS	44
CONCLUSIONES	45
GALERÍA DE FOTOS	47
DIRECTORIO	52

PRESENTACIÓN

El derecho a la protección de la salud es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos y debe ser entendido como la posibilidad de las personas de disfrutar de facilidades, bienes, servicios, así como condiciones necesarias para alcanzar su bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Compete a los tres niveles de gobierno y a todos los órganos del poder público, contribuir en la medida de sus facultades a garantizar el goce y disfrute del derecho a la protección de la salud como parte del reconocimiento a los derechos humanos de toda persona.

De acuerdo a los indicadores de bienestar desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las entidades federativas, en el marco de la iniciativa: índice para una vida mejor, midiendo el bienestar y progreso, que tienen como propósito ampliar la oferta de información, además de permitir medir la evolución de las entidades federativas en el tiempo y compararse entre sí mismas, indicadores de los que se extrae que en nuestro Estado, la esperanza de vida al nacer es de 74.6 años. Sin embargo, si bien es cierto que actualmente muchas de las enfermedades en México, han sido erradicadas o están bajo control, también lo es que, aún existen alrededor de diez millones de mexicanos sin acceso a los servicios de salud, las condiciones de crisis económica y la creciente desigualdad social profundizan las ya de por sí graves desigualdades sanitarias y de acceso a los servicios; situación que en nuestro Estado no es un caso aislado, ya que de acuerdo a datos referidos por la Organización de las Naciones Unidas, cada dos minutos muere en el mundo una mujer durante el embarazo o el parto, Oaxaca ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en muertes maternas, ya que en lo que va del año tenemos una tasa de 35.1 muertes por cada 1000 mil nacimientos; así como 23.1 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos. Quedando en evidencia con estos datos que el mayor costo lo pagan las clases menos favorecidas y los grupos sociales más vulnerables: las mujeres, los indígenas, los niños y los pobres. En este contexto se debate el derecho a la salud y del mismo modo, el acceso a los servicios médicos.

A dos años de haber asumido la Presidencia de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, es importante hacer nuevamente un balance de las acciones que hemos emprendido y las metas alcanzadas.

En primer lugar, no podemos dejar de señalar que nuestro Organismo sigue siendo desconocido para muchos sectores de la Sociedad Oaxaqueña, pero principalmente para aquellas y aquellos que en algún momento han tenido la no grata experiencia de haber recibido una mala atención médica o maltrato por parte del personal de salud.

Oaxaca sigue siendo un Estado con condiciones económicas y sociales de profundas desigualdades, y en el plano de la salud, se manifiesta más claro; cada día es más difícil el acceso a los servicios de salud para sus habitantes, ya sea por las condiciones geográficas de nuestro Estado, por las condiciones de sus centros de salud en sus poblaciones, por la falta de especialistas o simplemente por la ausencia de medicamentos. El mayor costo lo pagan las clases menos favorecidas y los grupos sociales más vulnerables: las mujeres, los indígenas, los niños y los pobres.

Las actividades desarrolladas por esta administración durante el periodo que comprende de octubre del 2022, a octubre de 2023, fueron trazadas y encaminadas al cumplimiento de los objetivos de este Organismo, las cuales se enfocan primordialmente en la promoción de una buena práctica de la medicina como medio para elevar la calidad de los servicios de atención médica en el estado de Oaxaca.

Comprometidos con la sociedad y preocupados por los indicadores generados en el Estado, respecto a la protección y acceso a los servicios médicos de las personas, esta Comisión ha desplegado acciones relevantes tendientes a garantizar de manera oportuna este derecho, con las cuales ha sido posible generar cambios y acciones positivas en beneficio de la sociedad.

Los servicios de orientación y asesoría especializada que brinda la CEAMO, tanto a los usuarios como a los prestadores de servicios médicos, con información amplia, oportuna y útil, permitieron resolver casos, que evitaron procedimientos de quejas.

Por otro lado, recibir, investigar y tramitar las quejas presentadas por los usuarios de servicios médicos públicos y privados en el Estado, y resolver estas a través de los medios alternativos de solución a conflictos, en los que principalmente se ha buscado la mediación y conciliación como herramientas fundamentales para generar acuerdos, haciendo prevalecer con ello lo dispuesto por el artículo 17 constitucional, en beneficio de las partes, atendiendo al principio de igualdad, el debido proceso, ha privilegiado la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

Oaxaca es un Estado que se encuentra en el Sureste del país y como es sabido su particular orografía dificulta que las personas tengan acceso a los servicios de salud, de acuerdo con la encuesta del INEGI 2020, el 47% de la población oaxaqueña (1,974,843) no estaba afiliada a una institución de seguridad social, siendo este porcentaje atendido por los servicios de salud del Estado y atención privada.

Nuestra Institución es y seguirá siendo punta de lanza en un área especializada en la solución de conflictos derivados del acto médico, por lo que el trabajo de difusión para la población general y para los profesionales de la salud sobre el trato digno, derechos y obligaciones, seguirá siendo sin duda una de las prioridades en el siguiente Plan de Trabajo.

No dudamos que pronto se verán los resultados.

Dr. Alberto Vázquez San Germán



2^{DO.} INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023

#CEAMO

ESTRUCTURA ORGÁNICA



La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, cuenta con la siguiente estructura Orgánica:



IMAGEN 1: ORGANIGRAMA

El Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, tiene entre sus principales funciones las siguientes:

- Establecer las políticas generales a las que debe sujetarse este Organismo.
- Aprobar, expedir y reformar el Reglamento Interno y las demás disposiciones que regulan el funcionamiento de la Comisión.
- Conocer de los asuntos que someta a su consideración el Presidente.
- Analizar y en su caso, aprobar el informe que el Presidente rendirá anualmente al Pleno.

De acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión, el Consejo General debe sesionar cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias. Las sesiones efectuadas en la presente anualidad fueron 16, de las cuales 15 fueron Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria (tabla 1)

FECHA	TIPO DE SESIÓN
24 DE OCTUBRE 2022	ORDINARIA
15 DE DICIEMBRE 2022	ORDINARIA
26 DE ENERO 2023	ORDINARIA
7 DE FEBRERO 2023	ORDINARIA
28 DE FEBRERO 2023	ORDINARIA
14 DE MARZO 2023	ORDINARIA
30 DE MARZO 2023	ORDINARIA
11 DE ABRIL DE 2023	ORDINARIA
9 DE MAYO DE 2023	ORDINARIA
25 DE MAYO DE 2023	ORDINARIA
22 DE JUNIO 2023	ORDINARIA
11 DE JULIO 2023	ORDINARIA
2 DE AGOSTO DE 2023	EXTRAORDINARIA
31 DE AGOSTO 2023	ORDINARIA
12 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ORDINARIA
28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ORDINARIA

TABLA 1: SESIONES DEL CONSEJO GENERAL
FUENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA CEAMO

En las sesiones, se acordaron asuntos importantes que han contribuido al impulso del objeto de esta Comisión, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2023 en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero del 2023, elemento esencial para desarrollar de manera eficiente las actividades trazadas, haciendo un uso consciente de los recursos humanos y materiales con que cuenta este Organismo.
- Se aprobó el nuevo formato de encuesta de satisfacción de los usuarios de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca (CEAMO), en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo del 2023, para obtener información detallada y precisa del actuar del personal de la CEAMO y mejorar los procesos de atención al público para la entera satisfacción de los usuarios y profesionales de la salud.
- Se aprobó la recomendación CEAMO/2S.4/2023/001 relativo al caso de rabia humana en la comunidad de Palo de Lima perteneciente al municipio de San Lorenzo Texmelucan Oaxaca, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo del 2023, con la cual se sugirieron acciones importantes a realizar por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para mejorar la atención y prevenir muertes por esta causa.
- Se aprobó el proyecto de la Ley de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico de Oaxaca (CEMCAMO) en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto del 2023.

CONSEJO GENERAL 2021-2025



PRESIDENCIA

Ejercer la representación legal de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, ejecutar los acuerdos emitidos por el Consejo y conducir el funcionamiento de la Comisión Estatal, vigilando el cumplimiento de su objeto y programas, son facultades y deberes del Presidente.

Comprometidos con la protección del Derecho a la Salud en nuestro Estado, llevamos a cabo diversas actividades con distintas instituciones públicas, privadas y del sector educativo, a efecto de impulsar el reconocimiento de este derecho fundamental, actividades que en aras de acercar los servicios de esta Comisión a la sociedad, e informar a la misma acerca de sus derechos y obligaciones como pacientes y usuarios de servicios médicos, se ha buscado fortalecer el objeto de este Organismo a través de vínculos de colaboración con otras instituciones, asimismo, hemos participado activamente en diversas actividades desplegadas por instituciones del sector público y privado, acciones de las cuales es preciso destacar las siguientes:

- El 29 de noviembre de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el director de Regulación y Fomento Sanitario, cuya finalidad fue establecer acciones de colaboración que contribuyan a la vigilancia de la atención médica en las unidades, centros de salud y hospitales en el Estado.



- El 15 de diciembre de 2022, sostuvimos una reunión de trabajo con la titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para atender los asuntos relacionados con las demandas de la ciudadanía en materia de servicios de salud públicos.
- El 11 de enero de 2023, se llevó a cabo una reunión con el rector de la Universidad La Salle Oaxaca, con el objetivo de promover capacitaciones a la comunidad estudiantil en formación relacionada a la salud.
- El 18 de enero del 2023, asistimos a la sesión extraordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico celebrada en Acapulco Guerrero, donde fueron abordados temas de salud, estrategias de colaboración a nivel nacional, políticas públicas, acciones de innovación a los distintos instrumentos normativos en materia de arbitraje médico y la actualización del convenio marco.
- El 7 de febrero de 2023, se realizó la presentación del Diplomado Interinstitucional “Gestión de Conflictos en el Ámbito Sanitario”, impulsado por esta Comisión con la colaboración de las instituciones educativas y de la administración pública: Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y la Fiscalía General de Oaxaca (FGO).
- El 8 de febrero de 2023, celebramos una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (SE-SIPINNA), cuyo objetivo es establecer acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la protección de la salud de este sector de la población.
- El 15 de febrero de 2023, nos reunimos con la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de promover las atribuciones y facultades de esta Comisión.
- El 17 de febrero de 2023, celebramos reunión de trabajo con la directora de la Multiversidad “Mundo sin Fronteras”, para plantear la celebración de un convenio de colaboración.
- El día 23 de febrero de 2023, asistimos a la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM), celebrada en Villahermosa, Tabasco, donde se analizaron las áreas de oportunidad de las Comisiones de Arbitraje Médico a nivel nacional, y se discutieron temas relevantes en materia de arbitraje médico y violencia obstétrica.
- El 3 de marzo de 2023, participamos y formamos parte integral del Comité Estatal de Calidad en Salud de Oaxaca (CECAS), dirigido por la Secretaría de Salud de Oaxaca, en materia de la mejora en la calidad de los servicios médicos que ofrece.
- El día 25 de mayo de 2023, asistimos al primer Foro sobre la iniciativa de “Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca”.
- El 8 de junio de 2023, asistimos a la Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), para analizar la problemática estatal en materia de salud.
- El 9 de agosto de 2023, asistimos a la instalación del Comité de Ética en Investigación (CEI) del COESIDA-CAPASITS, institución que brinda atención especializada a pacientes con VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

- El 10 y 11 de agosto de 2023, asistimos a las instalaciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) a una jornada de capacitación en diversos temas especializados relacionados con los servicios que brinda esta Comisión, entre los cuales se encuentran: procedimiento de queja, conciliación y arbitraje.
- El 31 de agosto de 2023, participamos en el Segundo Foro sobre la iniciativa de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca, impulsado por la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- 31 de agosto de 2023, sostuvimos una reunión con la titular del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO), con el objetivo de establecer vínculos de colaboración que contribuyan a mejorar los servicios que ofrece esta institución médica.
- El 14 de septiembre de 2023, presentamos ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca, la iniciativa de Ley que pretende abrogar la Ley de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca vigente, para actualizar este elemento tan importante y dar mayor impulso y cobertura a la función que realiza esta Comisión.
- El 10 de octubre de 2023, asistimos a evento de instalación Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO) convocado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- 11 de octubre de 2023, asistimos a la segunda sesión del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), convocada por la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO), donde tomamos protesta como parte integrante de dicho Comité.



FOTO: INICIATIVA LEY DE PREVENCIÓN ADICCIONES

De esta manera, estamos contribuyendo a que los sectores estratégicos de la población oaxaqueña conozcan las atribuciones y los servicios que brinda esta Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, visibilizando los derechos y obligaciones de los cuales gozan las personas usuarios de servicios médicos públicos y privados en el Estado, así como a los propios prestadores de servicios.



ACTIVIDADES

2 ^{DO.} **INFORME DE
ACTIVIDADES**
OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca tiene como objeto contribuir al cumplimiento del Derecho a la Protección de la Salud, por cuanto hace a la prestación de servicios médicos, en este sentido sabemos que toda persona tiene derecho a la Protección a la Salud y si hacen uso de los servicios médicos éstos deben ser con prestaciones oportunas, profesionales idóneas y responsables ya que este Derecho no solo se delimita a cuestiones sanitarias, sino que de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se obliga al Estado a garantizar los medios para disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental.

El Plan de Trabajo 2023 permitió planificar actividades, llevando un orden a lo largo del año con metas reales y medibles con el fin de proporcionar a la comunidad los servicios que ofrece la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de una forma eficiente y eficaz, así como gratuita.

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico en su Plan de Trabajo, una vez Alineada al Plan Nacional, Sectorial y Estatal de Desarrollo, su prioridad fue vigilar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos de atención del Sistema Estatal de Salud en cuanto a la atención integral de salud pública y asistencia social, brindando atención especializada y profesional a las diferencias derivadas de la atención médica, para lograr una entera satisfacción entre pacientes y prestadores de los servicios médicos, en forma ágil, en un ámbito de respeto, cordialidad, imparcialidad y honestidad.

En la tabla 1 podemos observar los asuntos atendidos desde su creación observando el incremento en el total de atenciones por esta Comisión, siendo un total de 1449 de octubre del 2022 a octubre del 2023 de las cuales podemos deducir que las acciones realizadas con respecto a la Difusión a través de los diferentes medios de comunicación ha hecho eco en la población general ya que los ciudadanos acuden con mayor frecuencia a presentar quejas por una presunta mala práctica médica y por otro lado también podemos deducir que algo está pasando en el Sistema de Salud que hace que las personas no estén satisfechos con la atención médica recibida y más aún que en esta atención se hayan presentado eventos adversos que ameriten reparación del daño por prácticas de los profesionales de la salud.

ATENCIONES OTORGADAS EN LA CEAMO: 2006 - 2023



TABLA 1. ATENCIONES OTORGADAS POR AÑO DESDE LA CREACION DE LA CEAMO
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE LA CEAMO

ASESORIAS Y ORIENTACIONES

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico realizó un total de 1074 orientaciones y asesorías especializadas, estas atenciones fueron en diversos asuntos para acercar a las personas con las instituciones y recibir atención pronta y oportuna, surtimiento de medicamento, etc. (Tabla 2).

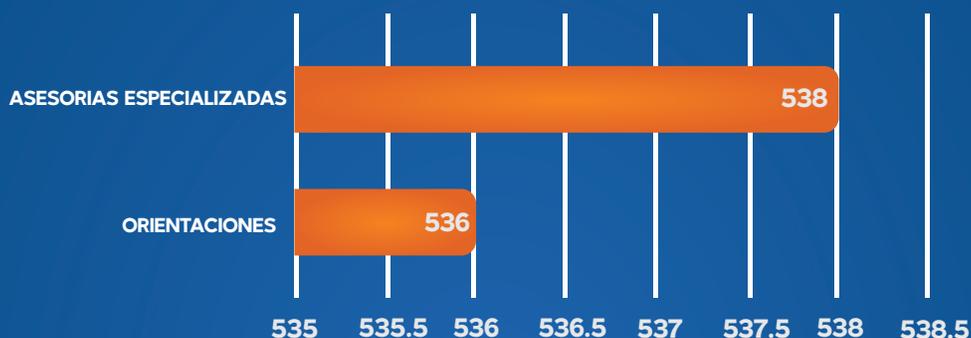


TABLA 2. ASESORÍAS Y ATENCIONES ESPECIALIZADAS
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA CEAMO

En este sentido podemos observar que existe un gran problema con respecto a la sobresaturación de las Instituciones existentes en nuestro estado y al surtimiento de insumos (medicamentos) así como atención especializada ya sea por falta de espacios disponibles en las instituciones o por falta de profesionales que puedan dar atención médica, aunado a la falta de supervisión por las áreas gerenciales en los procesos de atención médica de los centros de salud y hospitales.

GESTIONES INMEDIATAS

Esta actividad realizada en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico ha tomado una gran relevancia durante esta administración ya que se han hecho mejoras con respecto a ella. Una de las mejoras ha sido que el seguimiento se hizo manera puntual hasta la finalización de la gestión con lo cual los usuarios de los servicios de salud sienten el acompañamiento del personal especializado y se han agilizaron algunos problemas básicamente administrativos para que la atención fuera pronta.

GESTIONES POR MOTIVO DE INCONFORMIDAD

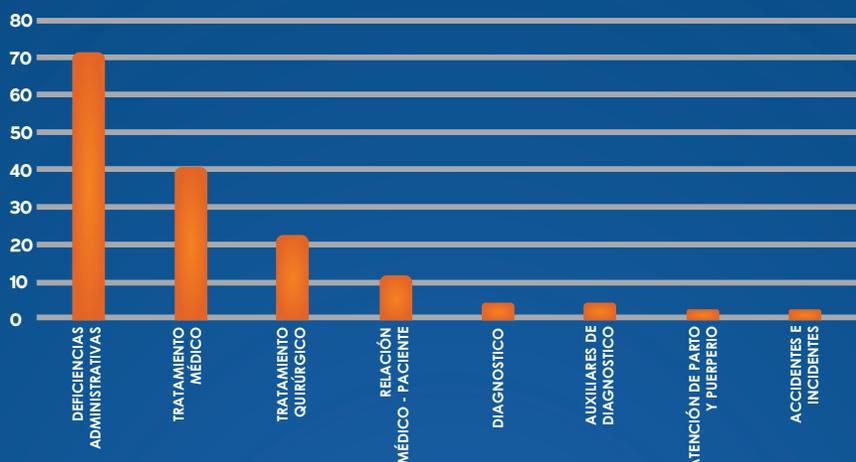


TABLA 3. GESTIONES INMEDIATAS POR MOTIVO DE INCONFORMIDAD

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CEAMO

Como pudimos visualizar en la tabla, las deficiencias administrativas siguen siendo un problema importante ya sea por burocratismo, exceso de formalismos y la falta de comunicación entre las instituciones de salud y los usuarios, por lo que sigue entonces siendo un motivo de inconformidad por parte de las personas que solicitan atención médica, así mismo con respecto al tratamiento médico hemos observado que la dilación en las citas para seguimiento la falta de equipamiento diagnóstico y terapéutico derivan en la inconformidad de las personas.

QUEJAS

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca tiene como objeto contribuir al cumplimiento del Derecho a la Protección de la Salud por cuanto hace a la prestación de servicios médicos, en este sentido sabemos que toda persona tiene derecho a la Protección a la Salud y si hacen uso de los servicios médicos, éstos deben ser con prestaciones oportunas, profesionales idóneas y responsables ya que este Derecho no solo se delimita a cuestiones sanitarias, sino que de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se obliga al Estado a garantizar los medios para disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental.

El Plan de Trabajo 2023 permitió planificar actividades, llevando un orden a lo largo del año con metas reales y medibles con el fin de proporcionar a la comunidad los servicios que ofrece la CEAMO de una forma eficiente y eficaz, así como gratuita.

La CEAMO en su Plan de Trabajo, una vez Alineada al Plan Nacional, Sectorial y Estatal de Desarrollo, su prioridad fue vigilar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos de atención del Sistema Estatal de Salud en cuanto a la atención integral de salud pública y asistencia social, brindando atención especializada y profesional a las diferencias derivadas de la atención médica, para lograr una entera satisfacción entre pacientes y prestadores de los servicios médicos, en forma ágil, en un ámbito de respeto, cordialidad, imparcialidad y honestidad.

Específicamente hablando de las quejas atendidas en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, en este periodo se concluyeron un total 63 quejas, lo que representó un 7% más con respecto al año previo y un 33 % con relación a los 2 años previos.

QUEJAS POR ESPECIALIDAD N=68

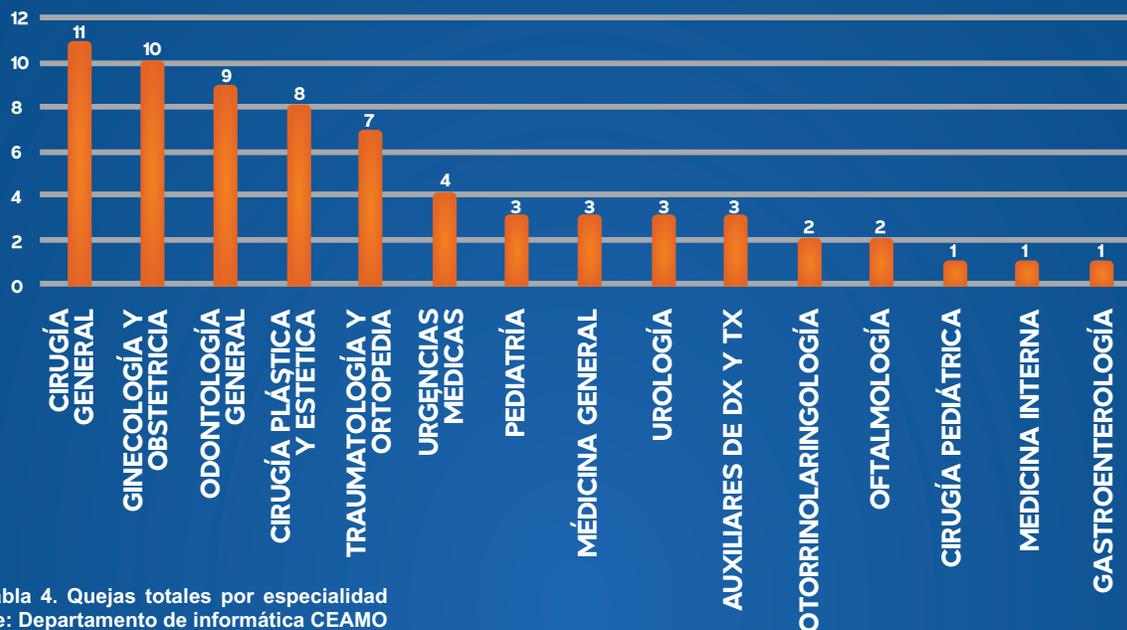


Tabla 4. Quejas totales por especialidad
Fuente: Departamento de informática CEAMO

Las quejas recibidas fueron predominantemente de áreas quirúrgicas como Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Odontología, Cirugía plástica y Estética, etc., lo que corresponde a un 60 % del total de las quejas.

Durante el procedimiento de la Queja, se efectuaron 62 audiencias médico-informativas y 88 audiencias de conciliación.

En este tipo de quejas se ha observado que existe por parte del personal de salud una falta de apego a la normatividad vigente, a las guías de práctica clínica y protocolos de atención, lo que ha derivado en una presunta mala práctica médica.

El motivo por el que se presentaron estas quejas fue debido al tratamiento ya sea quirúrgico o médico, abarcando el 48% de los casos, el resto de las quejas fueron relacionadas con el diagnóstico como puede ser complicaciones del tratamiento, secuelas por tratamiento, etc., de ello, podemos observar además lo siguiente:

- 1.- El trato a los pacientes sigue siendo un problema recurrente, a pesar de que todas las personas deberían recibir un trato digno.

2.- El maltrato, rompe la relación médico paciente y por lo tanto la confianza en los profesionales de la salud y las Instituciones.

3.- Los profesionales de salud especialistas en estas áreas reconozcan en las audiencias de conciliación responsabilidad argumentado que su actuar fue apegado a los marcos normativos.

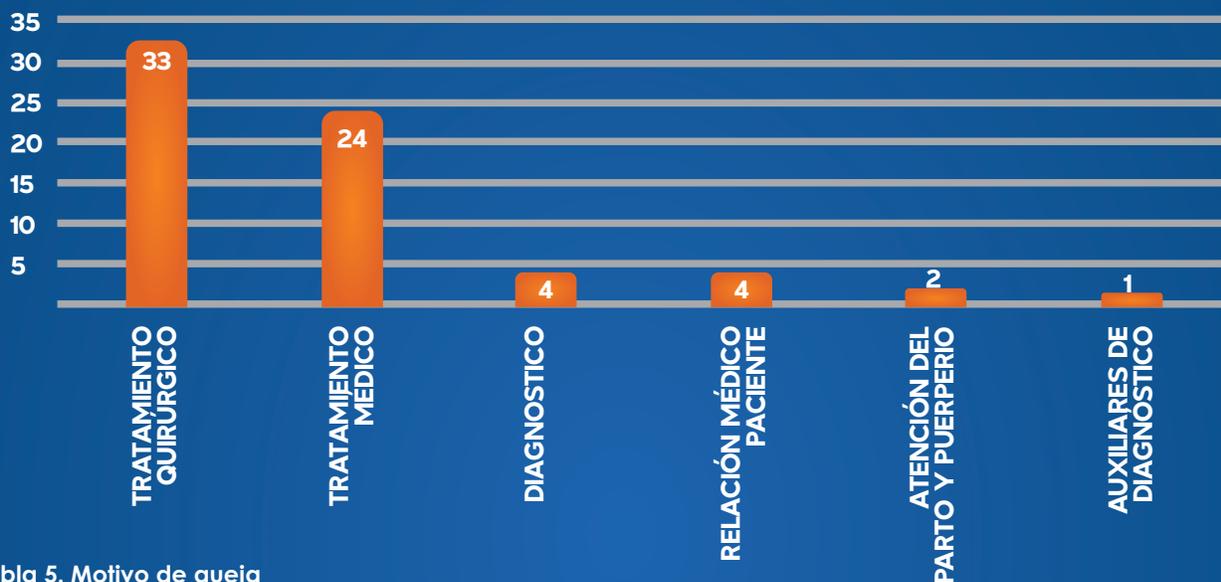


Tabla 5. Motivo de queja
FUENTE: Departamento de Informática CEAMO

Un comportamiento que se pudo observar en relación a las quejas es que el 60.3% fueron del sector privado, en tanto que un 39% corresponde al sector público como se aprecia en la siguiente tabla 6.

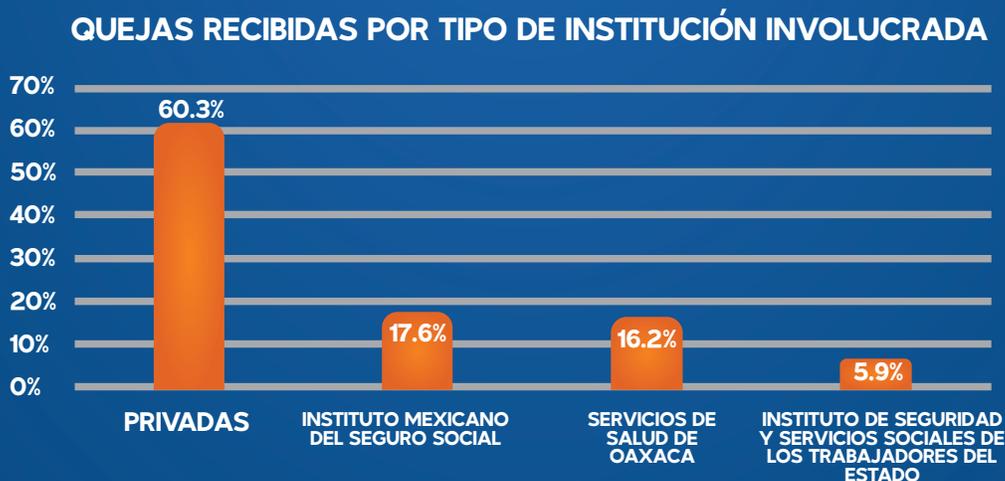


TABLA 6. QUEJAS RECIBIDAS POR INSTITUCIÓN
FUENTE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CEAMO.

Ahora bien, las quejas recibidas en el ámbito privado ocupan los primeros lugares por el fenómeno de que en el área de Odontología, el Derecho a la Protección de la Salud continúa teniendo un rezago importante en cuanto a la atención especializada ya que las instituciones en el ámbito público solamente abarcan medidas de prevención y algunas pocas de curación como son amalgamas y extracciones dentarias, pero la colocación de prótesis, implantes, coronas, aparatología, etc., sigue siendo solo en el ámbito privado.

Otro aspecto importante para señalar con respecto a las quejas concluidas es saber si se pudo tener un resultado favorable, en este sentido podemos señalar que el 57.1% (63) de estas quejas fueron conciliadas de la siguiente manera 83.3% (30) por convenio de transacción, 11.1% (4) por aclaración aceptada, y 5.6% (2) por desistimiento de la acción como se puede observar en la Tabla 7.



TABLA 7. MODALIDAD DE CONCILIACIÓN DE LA QUEJA
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE LA CEAMO

El restante 42.9% de las quejas no conciliadas, 17 fueron por falta de voluntad conciliatoria, 9 por desistimiento de la instancia y 1 por caducidad.

Esto implica que los medios alternativos a la solución de conflictos siguen siendo poco conocidos por las personas y por profesionales de salud, y que de conocer los beneficios que implican estos medios, seguramente estas cifras serían diferentes.

Un dato importante que podemos rescatar en relación con las quejas resueltas por esta comisión es que se logró que los profesionales de salud indemnizaran a las y los quejosos con un total de \$ 3,957,545.25 (Tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco 25/100 M.N), todo esto gracias a la utilización de medios alternativos de la solución de conflictos como es la conciliación.

#CEAMO

CONVENIOS



Para contribuir a los objetivos de esta Comisión, establecimos vínculos de colaboración a través de diversos convenios con instituciones públicas y privadas, así como organismos autónomos del Estado, entre las que se encuentran las siguientes:

NO.	CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento del Municipio de Salina Cruz.	30 de noviembre de 2022
2	Convenio de colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	9 de diciembre de 2022
3	Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.	1 de febrero de 2023
4	Convenio de colaboración con la Benemérita Universidad de Oaxaca.	16 de febrero de 2023
5	Convenio de colaboración con la Universidad La Salle de Oaxaca.	28 de febrero de 2023
6	Convenio de colaboración con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.	17 de abril de 2023
7	Convenio de colaboración con la Dirección General de Población de Oaxaca.	19 de abril de 2023
8	Convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo	4 de julio de 2023
9	Convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.	2 de agosto de 2023
10	Convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. (FGO)	2 de agosto de 2023
11	Convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	11 de agosto de 2023
12	Convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Oaxaca. (TSJO)	14 de septiembre de 2023
13	Convenio de colaboración con la Secretaría de las Mujeres.	12 de octubre de 2023

Tabla : Convenios firmados por la CEAMO y diversas instituciones.
Fuente: Subcomisión Jurídica de la CEAMO

Con la firma de los convenios señalados, hemos logrado concertar acciones de coordinación para cumplir con las funciones de la CEAMO en cuanto a:

- A) Capacitar a recurso humano en formación en temas de responsabilidad profesional, prevención del conflicto derivado del acto médico, expediente clínico, Derechos y Obligaciones de pacientes y profesionales de la salud, trato digno, ética y valores en medicina, atribuciones y funciones de la CEAMO;
- B) Colaboración en la resolución de los conflictos de atención médica, particularmente con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que dio como resultado evitar la judicialización de esos casos;
- C) Mejorar el Desempeño y Desarrollo de las y los trabajadores de la CEAMO en temas de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico, dotándolos de las herramientas básicas para su buen desempeño;
- D) Contribuir con una cultura de erradicación contra la Violencia de género, Violencia contra las mujeres, Violencia Obstétrica, Acoso sexual y laboral, alineándonos al Plan Estatal de Desarrollo;
- E) Difundir el quehacer de la CEAMO ante los gobiernos municipales y sus instancias de la Mujer como una forma de Protección del Derecho a la Salud como Derecho Humano;
- F) Participar en la Protección de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo al interés superior.

DICTÁMENES Y OPINIONES ■

Un tema importante que se desarrolla en la CEAMO es contribuir en los procedimientos y procesos de procuración y administración de justicia, así como en los administrativos a fin de delimitar responsabilidad de servidores públicos del Sector de Salud a través de fungir como perito institucional en la emisión de opiniones técnicas y dictámenes.

Dentro del nuevo modelo de Arbitraje médico se contempla al Dictamen médico Institucional como el informe pericial, precisando conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, no emitido por simple perito persona física y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la Comisión Estatal, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria.

Con relación a los Dictámenes emitidos, se tuvieron un total de 6 solicitudes de las siguientes autoridades:

2 Solicitadas por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca,

3 Solicitadas por la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca

1 Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Solamente 1 no procedió ya que no se contaba con la especialidad solicitada dentro del personal que labora en esta comisión Estatal.

SOLICITUDES DE DICTÁMENES Y OPINIONES POR AUTORIDAD (OAXACA)



TABLA 8. SOLICITUDES DE DICTÁMENES POR AUTORIDADES ACREDITADAS.
FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA CEAMO

Las especialidades solicitadas para su dictaminación en los casos fueron 2 de Cirugía General, 1 de Cardiología, 1 de Ginecología y 1 de Traumatología y Ortopedia. (Gráfico 1)

SOLICITUD POR TIPO DE ESPECIALIDAD

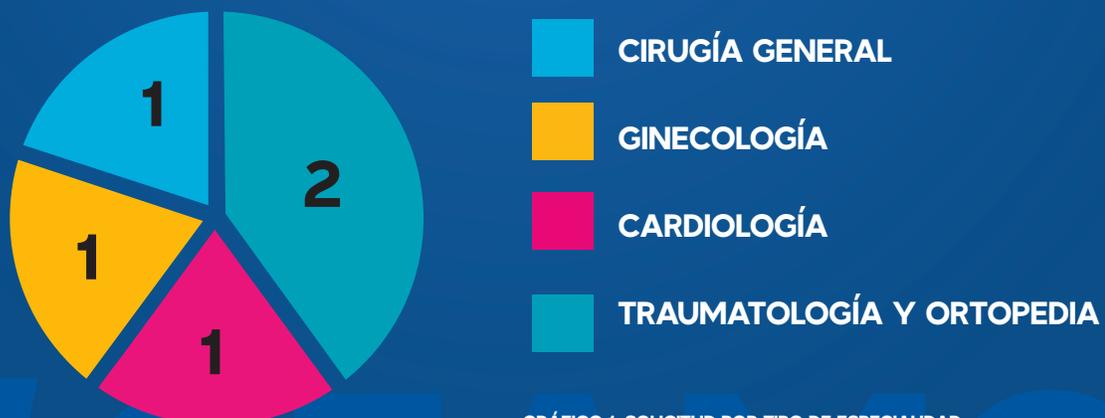


GRÁFICO 1. SOLICITUD POR TIPO DE ESPECIALIDAD
FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CEAMO

En estos dictámenes se pudo apreciar que las Instituciones del sector Privado carecen de equipamiento especializado para resolver urgencias y eventos adversos propios del acto quirúrgico, así también, no existe una red de referencia y contrarreferencia para envío a unidades de mayor resolución argumentando sobresaturación de instituciones en el ámbito público, lo que vulnera el Derecho a la Protección de la salud.

Por otro lado, durante este tiempo hemos visto la necesidad de contar con especialistas para el apoyo en la elaboración de los dictámenes, por tratarse de casos donde las instituciones solicitantes requieren el punto de vista detallado con respecto al procedimiento específico de intervención del profesional de la salud al que se le imputa una probable responsabilidad penal, por otro lado, la necesidad de regular en nuestro marco normativo el plazo razonable para poder emitir dicho dictamen.

RECOMENDACIONES

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, tiene la atribución de intervenir de oficio en cualquier cuestión que considere de interés general en cuanto a presuntas malas prácticas en el área médica y emitir recomendaciones sobre las quejas que conozca.

En este sentido esta comisión intervino de oficio en el caso conocido a nivel nacional cuyo texto en algunos portales de noticieros fue “tres menores presentaron sintomatología compatible con la enfermedad de Rabia Humana” en la comunidad de Palo de Lima, perteneciente al Municipio de San Lorenzo Texmelucan, integrándose el cuaderno de antecedentes CEAMO/2S.5/2023/001, que derivó en la Recomendación CEAMO/2S.4/2023/001, en la que se resolvió que quedó acreditada la falta de atención médica por parte de los prestadores de servicios médicos dependientes de la Secretaría de Salud.

En esta recomendación además de la mejora de la atención médica, vigilancia y supervisión a los prestadores de los servicios médicos, supervisión y evaluación a los centros de salud y unidades hospitalarias para que cuenten con medicamentos, insumos y equipo biomédico, programas permanentes de educación médica continua en base al panorama epidemiológico, así como al mapa de riesgos sanitarios, también se logró que se garantizara la contratación de un médico para el centro de salud el Carrizal perteneciente al municipio de San Lorenzo Texmelucan, para no desproteger de atención médica a los pobladores de esas comunidades

CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y ACCIONES DE GÉNERO

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico brinda asesoría e información de forma gratuita a los usuarios y prestadores de servicios médicos o a otras instituciones públicas o privadas sobre los derechos y obligaciones de los mismos, por lo cual planea, diseña y organiza programas académicos y de investigación relacionados con el quehacer institucional.

Además en este año la Dirección de Difusión e Investigación, promovió y difundió el quehacer de la CEAMO entre las autoridades de los diversos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, agrupaciones de profesionales en áreas afines, y sociedad civil en general.

En este sentido se realizaron un total de 88 capacitaciones en las instituciones mencionadas, de estas se capacitaron un total de 7048 personas como se observa en el gráfico 2.

Promover la cultura de los derechos a la salud como medida de prevención de inconformidades por la prestación de servicios médicos, tiene un impacto positivo en la atención médica, por este hecho esta Comisión Estatal de Arbitraje Médico realizó esfuerzos importantes y convenios con Universidades formadoras de recursos humanos en salud, acudiendo a las Universidades para impartir capacitaciones en este tenor, como podemos observar en el gráfico 3.

Se impartieron 9 capacitaciones en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca con los temas de responsabilidad profesional, prevención del conflicto derivado del acto médico, Derecho a la Salud como un Derecho Humano, Dilemas bioéticos, Expediente Clínico, Pandemia en Salud en Oaxaca.

7 capacitaciones a la Universidad Regional del Sureste con estos mismos temas, 1 al a Universidad de la Sierra Sur del sistema SUNEО.

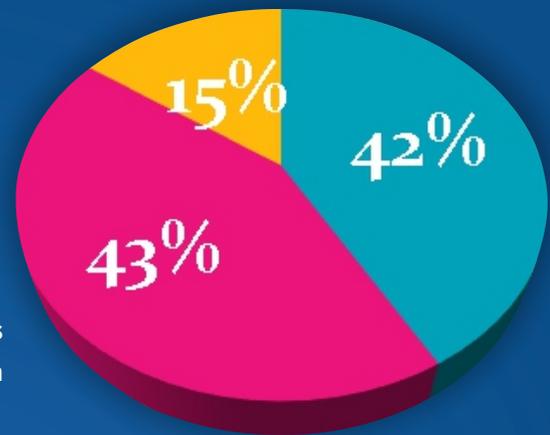


Gráfico 2. . Personas capacitadas por área.
Fuente: Dirección de Difusión e Investigación de la CEAMO

CAPACITACIONES UNIVERSIDADES

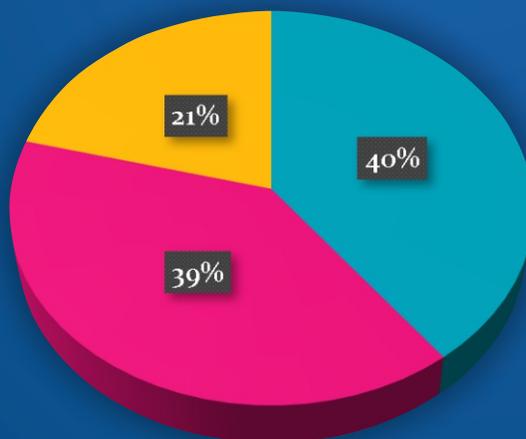


GRÁFICO 3. CAPACITACIONES A UNIVERSIDADES
FUENTE: DIRECCION DE DIFUSIÓN E INVESTIGACION DE LA CEAMO

Como resultado del análisis en las quejas recibidas en esta Comisión un punto fundamental fue auxiliar a los servidores públicos para la detección de posibles desviaciones o violaciones a los derechos de los usuarios, relacionados con las Instituciones públicas o privadas por lo que se realizaron capacitaciones a las diferentes Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud de Oaxaca:

JURISDICCIÓN SANITARIA SSO

NÚMERO DE CAPACITACIONES	26	Jurisdicción Sanitaria 1 (Valles Centrales)
	4	Jurisdicción Sanitaria 2 (Istmo)
	1	Jurisdicción Sanitaria 3 (Tuxtepec)
	19	Jurisdicción Sanitaria 4 (Costa)
	1	Jurisdicción Sanitaria 5 (Mixteca)

JURISDICCIONES SANITARIAS

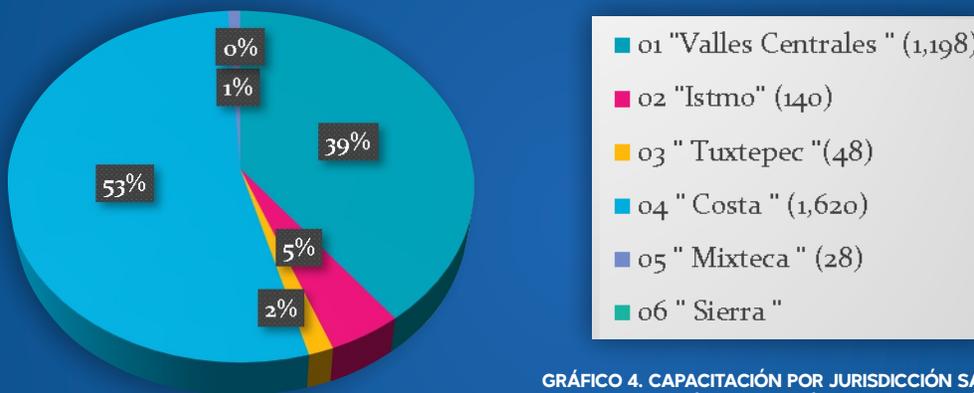


GRÁFICO 4. CAPACITACIÓN POR JURISDICCIÓN SANITARIA
FUENTE. DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CEAMO

INSTITUCIONES ESTATALES

Dichas capacitaciones fueron tanto a primer nivel de atención (centros de salud) como a segundo nivel de atención (hospitales).

Otras Instituciones del Sector Salud capacitadas fueron el ISSSTE (7), IMSS (3), IMSS BIENESTAR (3), unidades médicas privadas (1), unidades de tercer nivel (2), colegios(1), instituciones estatales (3), como se puede apreciar en el gráfico

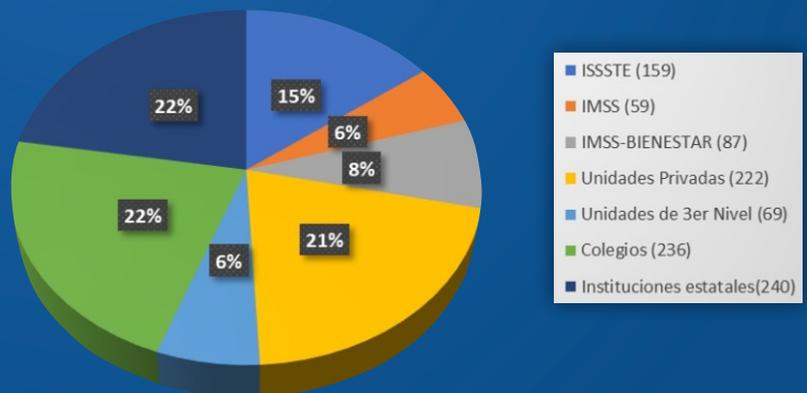
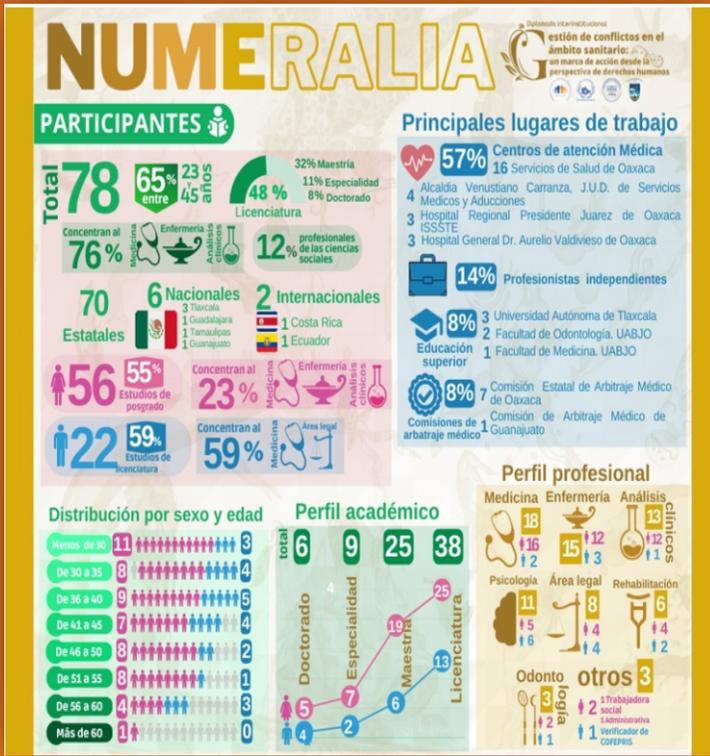


GRÁFICO 5. OTRAS INSTITUCIONES CAPACITADAS
FUENTE: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CEAMO



Las iniciativas para mejorar el Desarrollo de los profesionales son parte fundamental en esta Comisión es por esto que en convenio con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, La Fiscalía General del Estado y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se realizó el Diplomado denominado " Gestión de conflictos en el ámbito sanitario, un marco de acción desde la perspectiva de Derechos Humanos" el cual fue virtual de manera gratuita en donde participaron profesores estatales y nacionales de cada una de las Instituciones, siendo dirigido a profesionales del área de la salud y jurídica con el enfoque de Derechos Humanos. con el objetivo de fortalecer la gestión integral de conflictos de las y los profesionales de la salud en los distintos momentos de la atención sanitaria a partir de una perspectiva de Derechos Humanos con la finalidad de proteger y garantizar el Derecho Humano a la Salud.

Cabe señalar que del total de las personas capacitadas el 69% fueron mujeres y 31% hombres. Gráfico

PERSONAS CAPACITADAS

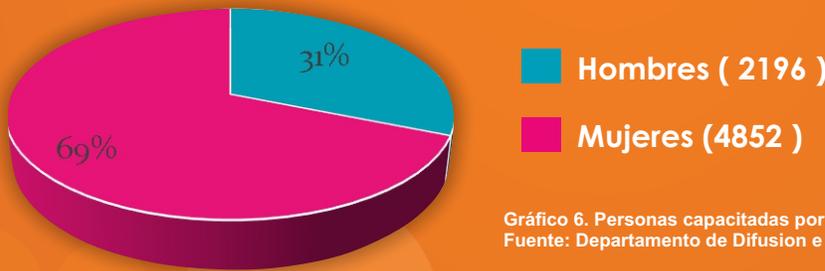


Gráfico 6. Personas capacitadas por sexo
Fuente: Departamento de Difusión e Investigación CEAMO

Así también, con el objetivo de difundir las atribuciones de la CEAMO, se realizaron visitas a varios municipios del Estado, poniendo a la disposición de la ciudadanía nuestros datos de contacto y dejando material gráfico (Derechos y Obligaciones de los Pacientes y Profesionales de la Salud, tripticos, carpetas, carteles, etc) de esta Comisión a los siguientes municipios:

MUNICIPIOS VISITADOS

Asunción Nochixtlán
San Bartolo Coyotepec
San Sebastián Tutla
San Pedro Mixtepec
Santa María Tonameca
San Pedro Pochutla
Santa María Huatulco
Salina Cruz

Miahuatlán de Porfirio Díaz
Santa Catarina Juquila
Santa María Colotepec
Santiago Pinotepa Nacional
San Juan Bautista Tuxtepec
Matías Romero Avendaño
San Juan Colorado
San Jerónimo Coatlán

MES	CARPETAS	DIPTICOS Y TRIPTICOS	CARTELES
Octubre	54	0	204
Noviembre	36	0	258
Diciembre	4	0	22
Enero	0	0	128
Febrero	0	0	240
Marzo	0	0	70
Abril	0	0	93
Mayo	210	0	327
Junio	30	0	50
Julio	32	54	30
Agosto	105	152	40
Septiembre	60	78	50
Octubre	80	98	80
TOTAL	611	382	1592

Tabla 9: Material de difusión entregado.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la difusión para dar a conocer los servicios de la CEAMO y vincular a la sociedad con ella, es por esto que debido al convenio que se tiene con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, CORTV; se realizó la segunda temporada del programa “Estamos contigo” consistente de 8 programas, con los cuales se destaca la labor de este Organismo público en la protección del derecho a la salud como derecho humano, así como la prevención del conflicto derivado del acto médico.

	NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA	PARTICIPANTES
1	Prevención del conflicto entre usuarios y prestadores del servicio médico.	28 de agosto	Lic. Oscar Noé Martínez Morales Dra. Gema Hernández Bernardino
2	Ejercicio de la profesión médica y la responsabilidad al momento de ejercerla.	11 de septiembre	Dra. Gema Hernández Bernardino Lic. Zitlali Hernández Hernández
3	Medios alternativos de solución de conflictos.	25 de septiembre	Lic. Oscar Noé Martínez Morales, Lic. Andrea Hernández Díaz.
4	La Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva	09 de octubre	Dr. Salvador Aguilar Quintana, Dr. Enrique Antonio Martínez Martínez.
5	Un trato digno y adecuado en la atención médica.	23 de octubre	Dr. Fausto Martínez Morales Dra. Alma Miguel Ruíz
6	Voluntad anticipada.	6 de noviembre	Dra. Berenice Aguilar Acevedo Lic. Japhet Pérez Orduño.
7	La perspectiva de género en el derecho a la salud.	20 de noviembre	Mtra. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso Dra. Maritza Jenny Hernández Cuevas.
8	El derecho fundamental a la Salud y los servicios sanitarios.	04 de diciembre	Dr. Alberto Vázquez San Germán Dra. Julia Matilde Hernández Jerónimo

2^{DO.} INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023

Los spots de radio son una estrategia que se implementa para llegar a los lugares más alejados del Estado, siendo un medio de comunicación con gran alcance, que se transmiten a través de 2 emisoras de radio que son: La Oreja 105.7 Fm y La Mexicana 94.9 Fm.

SPOTS EMITIDOS

Octubre	24
Noviembre	84
Diciembre	142
Enero	0
Febrero	0
Marzo	22
Abril	59
Mayo	69
Junio	48
Julio	63
Agosto	62
Septiembre	34
Octubre	13
Total	620

REDES SOCIALES

A efecto de tener mayor alcance y acercamiento con la sociedad hemos desplegado a través de las plataformas digitales una campaña de concientización sobre el derecho a la protección de la salud, y generando contenido de interés para la sociedad como son mensajes breves, infografías, cápsulas informativas, y el quehacer institucional, cuyo impacto se aprecia de la forma siguiente:



Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca
5892 seguidores



@CEAMOOax
300 seguidores



ceamo.oaxaca
180 seguidores



@ceamo_oaxaca
54 seguidores



9514634295
12 atenciones



Comisión Estatal De Arbitraje Médico
261 vistas



Ceamo.oaxaca
24 seguidores

MÓDULO MÓVIL



Es una estrategia para establecer módulos de información temporales en las regiones del Estado y espacios públicos, cuyo objetivo es el acercamiento de nuestros servicios a la sociedad.



Módulo móvil de difusión de la CEAMO.

Otra forma de difusión para el vínculo con la sociedad es la realización de una campaña de anuncios en camiones urbanos que circulan en la ciudad de Oaxaca de Juárez, con una duración de 4 meses, dicha campaña inició en septiembre del año en curso y culmina en diciembre del 2023.



Anuncios en camiones.

Las rutas de circulación:

- 1) Fraccionamiento Benito Juárez-C.U Plaza del Valle
- 2) Vista Hermosa- Santa Cruz Xoxocotlán



ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca a través de la Dirección de Difusión e Investigación, organizó un foro denominado la “LA MUJER Y LA SALUD” en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, como de parte de la agenda de género de la política pública del Estado, con sede en la sala expresidentes del municipio de Oaxaca de Juárez, la actividad se realizó en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer Oaxaqueña y el Hospital Psiquiátrico “cruz del sur”, el evento fue realizado para las enfermeras de las diferentes unidades médicas de la jurisdicción sanitaria 01 “valles centrales”, se imprimieron diversos materiales de difusión alusivos a la fecha del día internacional de la mujer como dípticos, carpetas, botones y carteles.

La participación activa de la sociedad para contribuir a la erradicación de la Violencia contra la mujer es fundamental, por eso desde la CEAMO tomamos acciones los días 25 de cada mes denominado como “DÍA NARANJA” para visibilizar y contribuir en la erradicación de la violencia contra las mujeres, difundiendo este mensaje a la sociedad a través de las redes sociales y la utilización de una prenda de color naranja.





FOTOS: Capacitación “ABC DE GÉNERO Y CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL”

Otra actividad en el rubro de Perspectiva de Género fue la integración de la CEAMO al Grupo Estatal Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), estas acciones interinstitucionales se están realizando para reducir el número de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad y erradicar embarazos en niñas menores de 15 años con un enfoque de Género y Respeto a los Derechos Humanos en particular de los Derechos Humanos Reproductivos. En este sentido también se acudió a la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para el arranque de la campaña “Yo decido mi futuro” organizado por GEPEA.



FOTO. TOMA DE PROTESTA DE GEPEA



FOTO. CAMPAÑA “YO DECIDO MI FUTURO”, TLAXIACO

El trato digno para las personas que acuden a la CEAMO es básico para la satisfacción de los usuarios, es por esto que adquirir herramientas y habilidades necesarias por parte del personal en los medios alternativos a la solución de conflictos debe ser parte de la Educación Continua por lo que en este periodo se acudió a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) para capacitar a los trabajadores de la ceamo en el curso denominado “Procedimiento de Queja, Conciliación y Arbitraje” en la Ciudad de México los días 10 y 11 de agosto del 2023.



FOTOS: CURSO “PROCEDIMIENTO DE QUEJA, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE” CONAMED

ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

La CEAMO es un organismo público autónomo del Estado, cuya función principal es vigilar el derecho a la protección de la salud en cuanto a las posibles malas prácticas en la atención médica, buscando a través de medios alternativos de solución de conflictos como es la mediación, conciliación y arbitraje dirimir estas diferencias, siendo una Institución única en su tipo, especializada en tratar asuntos meramente médicos.

En este rubro, con la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual (POA) 2023 ante la Secretaría de Finanzas para su integración al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2023, nuestra Comisión contó nuevamente con un presupuesto de \$12,466,232.60, (Doce millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y dos pesos 60/100 m.n.) cuyo ejercicio se distribuye de la siguiente manera:

a) Servicios personales 86.47 %

b) Gastos de operación 13.53 %

Con motivo de lo anterior, este presupuesto nos ha permitido desarrollar las siguientes acciones:

- El presupuesto destinado a servicios personales nos permite contar con el elemento humano necesario para el desarrollo de las actividades de resolución y prevención de conflictos derivados del acto médico, contando en este año con una plantilla del personal integrada por 22 servidores públicos que prestan un servicio personal subordinado además del Presidente de esta Comisión y Comisionado Presidente, y 8 Integrantes de nuestro Consejo General. Así mismo permite a esta Comisión cumplir con las obligaciones en materia laboral y de seguridad social de nuestros trabajadores.

- Visita a 16 municipios del Estado para la difusión de la CEAMO que ocupó el 1.62 % del presupuesto asignado para gastos de operación
- 88 capacitaciones en el Estado de Oaxaca que ocupó el 4% del presupuesto asignado para gastos de operación
- Difusión en medios de comunicación (Radio, TV, difusión móvil camiones, etc) que ocupó el 3.54% del presupuesto asignado para gastos de operación
- Mantenimiento y compra de equipo (material de oficina, insumos, equipo de cómputo, vehículos, micrófonos, bocinas, etc) que ocupó el 16.04 % del presupuesto correspondiente a gastos de operación
- Arrendamiento y mantenimiento del edificio que ocupa la CEAMO que ocupó el 31.45 % del presupuesto asignado para gastos de operación
- Contratos de servicios (limpieza, internet, copiadoras, luz, agua, etc) que ocupó el 13.98% del presupuesto de gastos de operación.
- Participación del Presidente y Subcomisionados en las sesiones ordinaria y extraordinarias del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (Acapulco, Tabasco, Guanajuato y Tlaxcala) 5.34% del presupuesto asignado para gastos de operación
- Diversos foros y reuniones de trabajo organizados por la CEAMO y en los cuales se ocupó el 6.33% del presupuesto correspondiente a gastos de operación
- En materia de capacitación del personal que labora en la Comisión el presupuesto ocupado fue del 3.46% del disponible asignado para gastos de operación.
- El 14.24% restantes del presupuesto para gastos de operación ha sido ejercido en otros gastos necesarios para la operatividad de esta Comisión.

Para vigilar el uso adecuado del recurso público, esta Comisión fue objeto de 2 auditorías, la primera fue por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta pública 2022.

La segunda auditoría fue por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y corresponde al avance la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del 2022, con las siguientes observaciones:

- Es necesario establecer un mayor control interno y formalidad en las requisiciones de los materiales, suministros y servicios requeridos necesarios para el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo
- Es necesario realizar actualizaciones a la normatividad de esta Comisión como lo son el Reglamento Interno y el organigrama y que sean conforme a los puestos de trabajo y funciones que se realizan en la actualidad.



De la totalidad de observaciones efectuadas se ha presentado la solventación de un 90% en espera de solventar la parte restante en los resultados finales que notifique dicha Auditoría.

Alineándonos al Plan Estatal del Gobierno del Estado se dio seguimiento al proceso presupuestario 2024, notificando a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, los objetivos anuales, estrategias y metas del gasto para el ejercicio 2024. Así mismo, se remitió a esa misma dirección el tabulador de sueldos y analíticos de plazas para el ejercicio 2024.

Se han destinado recursos a actividades de prevención de riesgos, capacitando al personal en temas de protección civil, además de participar en los simulacros convocados a nivel nacional y estatal como parte de la estrategia.

En armonía con las políticas y estrategias encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y a efecto de prevenir la vulneración de sus derechos, esta Comisión ha ejecutado presupuesto para la capacitación, promoción y difusión del enfoque en perspectiva de género, dirigidas a nuestro personal.

Es importante mencionar que prácticamente a 2 años de esta administración se ha logrado realizar actividades estratégicas para dar la conocer las funciones que realiza esta Comisión, lo que se observa en el incremento de orientaciones, asesorías, gestiones inmediatas y quejas en las que se han trabajado, contando prácticamente en los último 6 años con el mismo presupuesto, a pesar de que los incrementos en los costos operativos que se han presentado por el transcurso del tiempo, dando paso y alineándonos al plan de austeridad que se ha implementado en nuestro estado.

Sin embargo, la población potencial de esta Comisión es todo el territorio que comprende nuestro estado de Oaxaca, por lo que es necesario contar con un incremento en nuestro presupuesto que permita llegar a otras poblaciones más alejadas, esto para que los usuarios de los servicios de salud puedan acudir a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, sin que represente para ellos un gasto de difícil erogación en el momento en el que necesiten recurrir a nuestros servicios por una posible mala práctica médica.

CONTRALORÍA INTERNA

Para verificar la eficacia y transparencia de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y su personal, así como el cumplimiento de programas, objetivos y metas. Se vigilaron las siguientes acciones:

1.- Declaración patrimonial

La transparencia como principio rector, ha sido la clave para el fortalecimiento de rendición de cuentas en el ejercicio de la función de los servidores públicos, por lo que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, a través de este órgano de control interno, verificó que el personal adscrito, cumpla con la obligación de presentar su declaración patrimonial, de interés y de información fiscal, en virtud de que son instrumentos de control que coadyuvan a la prevención de actos de corrupción, vigilando el desarrollo y la evolución en el desarrollo de su patrimonio.

Tomando en consideración la información comprendida del ejercicio 2022, se han presentado ante este órgano de control en tiempo y forma un total de 18 declaraciones patrimoniales y de interés, así como la constancia de la declaración fiscal a quienes corresponda realizarlo, también se realizó su publicación en versión pública en el portal institucional de este Organismo. <http://www.ceamooax.org.mx/FXII.php>

2) Encuestas de satisfacción del usuario

Del 16 de octubre 2022, al 30 de marzo del 2023, se realizaron 60 encuestas con la finalidad de medir el grado de satisfacción del usuario al recibir el servicio de los módulos de esta Comisión, en la cual se midió la función del personal adscrito, obteniendo lo siguiente:

Pudimos observar que los usuarios tuvieron un alto nivel de satisfacción, el primero es relacionado con la amabilidad del personal como el más alto puntaje; (poner gráfico sol con la calificación más alta) en segunda posición podemos observar dos aspectos que tienen el mismo puntaje y que corresponde a la claridad en la información que se les proporcionó y al interés del personal de la CEAMO por resolver los asuntos de los usuarios, que obtuvieron ambos 51 puntos, y que fueron calificados en la categoría de muy bueno.

De lo anterior podemos señalar que aunque la mayoría de los usuarios refieren haber estado satisfechos con la atención, todavía tenemos retos importantes en mejorar los procesos de comunicación, empatía e imparcialidad, así como la reingeniería de la CEAMO.

Para verificar la eficacia y transparencia de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y su personal, así como el cumplimiento de programas, objetivos y metas. Se vigilaron las siguientes acciones:

1.- Declaración patrimonial

La transparencia como principio rector, ha sido la clave para el fortalecimiento de rendición de cuentas en el ejercicio de la función de los servidores públicos, por lo que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, a través de este órgano de control interno, verificó que el personal adscrito, cumpla con la obligación de presentar su declaración patrimonial, de interés y de información fiscal, en virtud de que son instrumentos de control que coadyuvan a la prevención de actos de corrupción, vigilando el desarrollo y la evolución en el desarrollo de su patrimonio.

Tomando en consideración la información comprendida del ejercicio 2022, se han presentado ante este órgano de control en tiempo y forma un total de 18 declaraciones patrimoniales y de interés, así como la constancia de la declaración fiscal a quienes corresponda realizarlo, también se realizó su publicación en versión pública en el portal institucional de este Organismo. <http://www.ceamooax.org.mx/FXII.php>

2) Encuestas de satisfacción del usuario

Del 16 de octubre 2022, al 30 de marzo del 2023, se realizaron 60 encuestas con la finalidad de medir el grado de satisfacción del usuario al recibir el servicio de los módulos de esta Comisión, en la cual se midió la función del personal adscrito, obteniendo lo siguiente:

Pudimos observar que los usuarios tuvieron un alto nivel de satisfacción, el primero es relacionado con la amabilidad del personal como el más alto puntaje; (poner gráfico sol con la calificación más alta) en segunda posición podemos observar dos aspectos que tienen el mismo puntaje y que corresponde a la claridad en la información que se les proporcionó y al interés del personal de la CEAMO por resolver los asuntos de los usuarios, que obtuvieron ambos 51 puntos, y que fueron calificados en la categoría de muy bueno.

De lo anterior podemos señalar que aunque la mayoría de los usuarios refieren haber estado satisfechos con la atención, todavía tenemos retos importantes en mejorar los procesos de comunicación, empatía e imparcialidad, así como la reingeniería de la CEAMO.

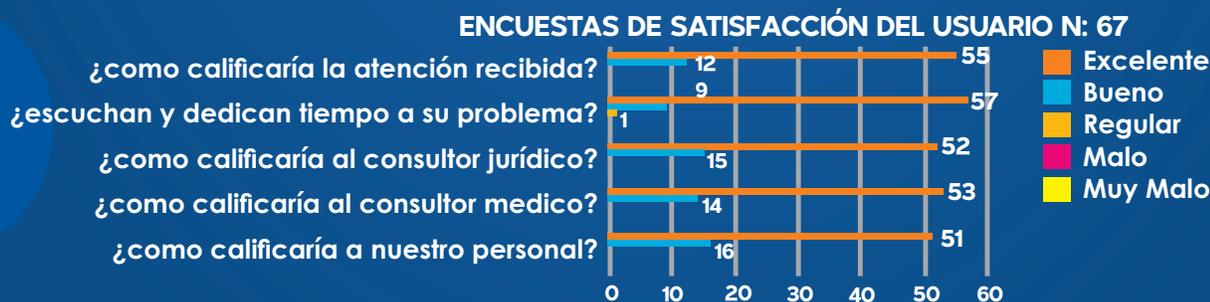


Tabla 11: Encuestas de Satisfacción del usuario CEAMO

La encuesta de salida se aplicó a una muestra de 126 usuarios que acudieron a esta Comisión, a quienes se les brindó alguno de los servicios que ofrece este Organismo y que comprende el periodo del 16 de octubre del 2022 al 16 de octubre del 2023, mismos que proporcionaron información acerca de la calidad de nuestros servicios. Cabe mencionar que se utilizaron las preguntas en común de los dos formatos de encuestas realizadas del periodo antes mencionado.

Es importante destacar que con base en las encuestas de satisfacción realizadas como se muestra en la gráfica 3, el 45% de los encuestados mencionaron que se enteraron de los servicios que ofrece la CEAMO a través de un familiar, el 14% por un médico, el 11% por internet, lo que nos indica que los usuarios que han acudido a este Organismo han compartido su experiencia con otras personas, recomendando los servicios que brinda esta Comisión, como una instancia confiable para la solución de controversias entre prestadores de los servicios de salud y pacientes/usuarios. Así mismo, otro de los medios que han mencionado los usuarios por el cual se enteraron de los servicios de la CEAMO fue por otra institución, con un 7%. De manera general podemos afirmar que las mismas personas que han recibido algún tipo de servicio o contacto con esta Comisión, han contribuido a la difusión de este Organismo.

MEDIOS POR LOS QUE CONOCIÓ LA CEAMO N=126

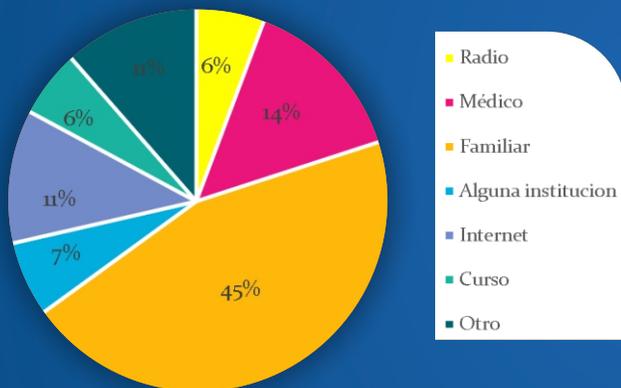


Gráfico 7: Medios por el que conoció a la CEAMO.

La percepción general de los usuarios con respecto a los servicios que ofrece esta Comisión, se puede resumir con los siguientes datos:

De las 126 encuestas aplicadas, el 72% fue calificado con la categoría completamente satisfecho con los servicios otorgados por esta Comisión, un 27% evaluó afirmando haberse sentido satisfecho con los servicios de la CEAMO y un 1% de los usuarios encuestados calificaron con sentirse parcialmente satisfechos, el objetivo de este año será seguir mejorando para alcanzar el 100%.

La Dirección de Contraloría continuará vigilando en el desarrollo de sus funciones, las distintas unidades administrativas de la CEAMO para que se apeguen a las disposiciones legales aplicables, estableciendo las medidas de control con el fin de verificar el cumplimiento de los programas, objetivos y metas.

SATISFACCIÓN DEL USUARIO N=126



Gráfico 8: Satisfacción general del usuario.

ARCHIVO ESTATAL DE LA CEAMO

El Departamento de Archivo Estatal de Quejas de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, realizó las siguientes actividades en el periodo que se informa:

- Se elaboró el Informe Anual de Cumplimiento al Plan de Trabajo Archivístico 2022 mismo que fue publicado en el portal electrónico de la CEAMO, en cumplimiento al Artículo 26 de la Ley General de Archivos.
- Se elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, mismo que fue publicado en el portal electrónico de la CEAMO, en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley General de Archivos.

Periodo	Título	Descargar
2023	Plan Anual de desarrollo Archivístico	
2023	Informe Anual de Cumplimiento al Plan de Trabajo Archivístico 2022	
2023	Acta de Indice de Expedientes Clasificados 2022 2 Semestre	

Participamos en las diversas capacitaciones promovidas por el OGAIPO y el Archivo General del Estado de Oaxaca.

Imagen: Asistencia en la capacitación de gestión documental.



TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución Federal y diversos ordenamientos y Tratados Internacionales como son la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 19) y la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Art. 13), por ello, comprometidos a transparentar las acciones de este Sujeto Obligado, a través del vínculo establecido con la ciudadanía, corresponde a la Unidad de Transparencia recibir, gestionar y procesar las solicitudes presentadas por los diversos medios de acceso, y proporcionar una respuesta clara y oportuna en un tiempo razonable, siempre que dicha información no sea reservada o tenga alguna excepción establecida por la ley, garantizando con ello, la protección de información confidencial y de datos personales en posesión de sujetos obligados, pero a la par, procurando en todo momento hacer prevalecer el acceso a la información.

En ese sentido, se informan las actividades que realiza este Organismo Autónomo, a través de la Unidad de Transparencia, la cual gestionó en el periodo transcurrido del 16 de octubre 2022 al 16 de octubre del 2023, un total de 18 solicitudes de acceso a la información.

Solicitud	Fecha solicitud	Estado actual	Fecha última respuesta
201172422000034	04/11/2022	Terminada	11/11/2022
201172422000035	04/11/2022	Terminada	18/11/2022
201172423000001	04/01/2023	Terminada	13/01/2023
201172423000002	09/01/2023	Terminada	09/01/2023
201172423000003	13/01/2023	Terminada	18/01/2023
201172423000004	23/01/2023	Terminada	02/02/2023
201172423000005	14/02/2023	Terminada	23/02/2023
201172423000006	20/02/2023	Terminada	03/03/2023
201172423000007	27/02/2023	Terminada	10/03/2023
201172423000008	07/03/2023	Terminada	21/03/2023
201172423000009	09/03/2023	Terminada	24/03/2023
201172423000010	17/03/2023	Terminada	27/03/2023
201172423000011	17/03/2023	Terminada	27/03/2023
201172423000012	21/03/2023	Terminada	11/04/2023
201172423000013	24/04/2023	Terminada	09/05/2023
201172423000014	24/04/2023	Terminada	09/05/2023
201172423000015	31/08/2023	Terminada	06/09/2023
201172423000016	25/09/2023	Terminada	09/10/2023

Tabla: Solicitudes de información.



Foto: Asistencia en las capacitaciones impartidas por OGAIPO.

También se gestionaron diversas capacitaciones en materia de transparencia para este sujeto obligado, cuya intención esencial es que el personal se capacite en los temas relativos a la transparencia activa, proactiva, gobierno abierto y protección de datos personales, esto con el objeto de que las unidades administrativas conozcan de la materia en el ámbito de sus funciones operativas.

Aunado al proceso de transparencia se atendieron y solventaron diversos recursos de revisión originados por las solicitudes de acceso a información pública, interpuestos ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia de este Organismo Público Autónomo, realizó diversas sesiones con el objetivo de resolver o analizar diferentes cuestiones en materia de transparencia gubernamental y buen gobierno como lo manda la normatividad vigente.

En sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del 2022, se les tomó protesta a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, según las recomendación realizadas por parte del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), también se le tomó protesta a la nueva Responsable de la Unidad de Transparencia.

Sumando a los conocimientos de los servidores públicos de este Organismo, se gestionaron diversos cursos de capacitación ante el OGAIPO, con temas como: Protección de datos personales, Gobierno abierto, Transparencia proactiva, etc.



Foto: Capacitación en materia de Gobierno Abierto por OGAIPO.

En las sesiones del Comité de Transparencia se abordaron temas como: procedimiento de gestiones de manera interna de solicitudes de acceso a información, confirmación de respuestas de las unidades administrativas entre otros.



Foto: Sesión del Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia sesionó de manera periódica y cuyas actas se encuentran publicadas en el portal institucional.

El Comité de Transparencia en sus sesiones pudo apreciar que el contenido de las solicitudes de información, se basan particularmente en saber quienes integran la Comisión, con que atribuciones cuentan, cuales son las remuneraciones que reciben, si cuentan con los perfiles para desempeñar los cargos y en su caso, si tiene algún conflicto de interés.

Tabla: Calendario de sesiones del Comité de Transparencia.

SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

FECHA	TIPO DE SESIÓN
1 de diciembre de 2022	Ordinaria
9 de diciembre 2022	Ordinaria
3 de enero de 2023	Ordinaria
23 de enero de 2023	Extraordinaria
9 de febrero de 2023	Ordinaria
21 de febrero de 2023	Extraordinaria
7 de marzo de 2023	Ordinaria
2 de abril de 2023	Ordinaria
5 de mayo de 2023	Ordinaria
6 de junio de 2023	Ordinaria
6 de julio de 2023	Ordinaria
1 de septiembre de 2023	Extraordinaria

TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La dirección de administración puso a disposición de la ciudadanía en general toda la información de armonización contable por disposición oficial en la página oficial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, de manera trimestral en el siguiente enlace:
<http://www.ceamooax.org.mx/a2023.php>

	1er Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre
1.- Información Financiera según art. 56, 57 y 58 LGCG				
Estado de situación financiera				
Estado de variación en la Hacienda Pública				
Estado Analítico del Activo				
Estado de Cambios en la Situación Financiera				
Estado de Flujo de Efectivo				
Notas a los estados Financieros				
Estado Analítico de los Ingresos				
Estado de Actividades				
Estado analítico del presupuesto de egresos				
Clasificación Administrativa				
Clasificación Económica				
Clasificación por Objeto del Gasto				
Clasificación programática				
Clasificación Funcional				
Analítico de deuda y otras obligaciones de pago				
Endeudamiento Neto				
Pasivos Contingentes				
Estado analítico de la deuda				
Intereses de la deuda				
Programas y proyectos de inversión				
Progreso Indicador de Resultados				
2.- Ayudas y Subsidios (Norma 6)				
3.- Inventario				
4.- Ley de Disciplina Financiera				
Estado de Situación financiera Detallado LDF				
Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos LDF				
Informe Analítico de Obligaciones de Financiamientos LDF				
Balance Presupuestario LDF				

Imagen : Documentos públicos de armonización contable del ejercicio 2023.

CONCLUSIONES

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, es un Organismo facilitador eficiente puesto al servicio de la sociedad oaxaqueña, que en el ejercicio de sus atribuciones, a lo largo de esta administración ha buscado establecer vínculos de colaboración con diversas instituciones de la administración pública y organismos autónomos, con los cuales la operatividad de este, se ve enormemente fortalecida, actualmente y derivado de esta administración tenemos que durante el periodo que se informa, se han suscrito 13 convenios de colaboración, mismos que nos han permitido acercarnos más a la sociedad y brindar los servicios a un porcentaje mayor de personas, cuyo impacto se ha visto reflejado en el número de usuarios que acuden a solicitar los servicios de este Organismo.

Así también, a través de los módulos de atención, que son las áreas operativas con mayor actividad de contacto con los usuarios, se han brindado un total 1506 acciones entre orientaciones, asesorías, gestiones inmediatas, quejas, audiencias médico informativas y de conciliación, acciones de las cuales es importante destacar que diversos conflictos han sido resueltos a través de acciones de gestión inmediata, las cuales en este año han arrojado 151 acciones efectivas, con lo cual se ha evitado que dichas inconformidades o conflictos culminen en quejas o procesos legales ante autoridades judiciales.

Además, es importante precisar que entre las acciones mencionadas las quejas concluidas, a través de los convenios de transacción obtenidos de los procedimientos de conciliación, se ha logrado la recuperación de un monto total de \$3, 957, 545.25 (tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 25/100 M.N) por concepto de indemnización, como resultado de los acuerdos generados entre las partes, cantidades que fueron entregadas directamente a los usuarios por parte de las instituciones involucradas.

Con la capacitación a diferentes áreas de la salud, esta Comisión cumple con un objetivo importante que es la continua actualización del personal médico en el conocimiento del derecho sanitario, así como la importancia de documentar el acto médico, coadyuvando con tales acciones a mejorar la prestación de servicios médicos y la buena práctica de la medicina en el Estado.

Estamos convencidos que, privilegiando la mediación, la conciliación y el acceso a la justicia a través del diálogo, escuchando los intereses y necesidades de las partes involucradas y la sociedad en general, se logra una reparación del daño y la armonización del tejido social. Por tal motivo, seguiremos trabajando para impulsar la mejora de la calidad en la atención médica del Estado, para que todas y todos los ciudadanos cuenten con una salud digna y humana como una obligación establecida en nuestra Constitución, en la Protección del Derecho Humano a la Salud.

Para finalizar, este organismo ha trabajado en mejorar los procesos de atención a los usuarios que acuden con motivo de un conflicto derivado de la atención médica, proporcionándole medios que les faciliten resolver sus diferencias con los profesionales de la salud, sin burocratismos, ni excesos de formalidades.

Hace falta mucho por hacer, pero seguiremos impulsando la mejora en el servicio, así como también, una buena práctica de la medicina.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

DR. ALBERTO VÁZQUEZ SAN GERMÁN

2^{DO.} INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023



GALERÍA DE FOTOS



CONAMED



OGAIPO



SECRETARÍA DE LAS MUJERES



BUO



MULTIVERSIDAD MUNDO SINFRONTERAS



CORTV

2^{DO.} INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023



SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUJER



SECRETARÍA DEL TRABAJO



SESIPINNA



MUNICIPIO SALINA CRUZ

CAPACITACIONES





CORTV

CORPORACIÓN OAXAQUEÑA
DE RADIO Y TELEVISIÓN



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN LA ATENCIÓN A LA SALUD



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: LA CIRUGÍA PLÁSTICA,
ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: VOLUNTAD ANTICIPADA



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: MEDIOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: EL EJERCICIO DE LA MEDICINA
Y SU RESPONSABILIDAD



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: TRATO DIGNO Y ADECUADO
EN LA ATENCIÓN MÉDICA



Estamos contigo
POR UNA SOLUCIÓN JUSTA

TEMA: PREVENCIÓN DEL CONFLICTO ENTRE USUARIO
Y PRESTADORES DE SERVICIO MÉDICO

DIRECTORIO



DR. ALBERTO VÁZQUEZ SAN GERMÁN
PRESIDENTE

CONSEJO GENERAL

DRA. ALMA MIGUEL RUÍZ
DRA. JULIA MATILDE HERNÁNDEZ GERÓNIMO
DRA. MARITZA JENNY HERNÁNDEZ CUEVAS
DRA. BERENICE AGUILAR ACEVEDO
M.C.E VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS
DR. ENRIQUE ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DR. FAUSTO MARTÍNEZ MORALES
DR. SAID VÁSQUEZ VALLE

SUBCOMISIONADO JURÍDICO

LIC. OSCAR NOÉ MARTÍNEZ MORALES

SUBCOMISINADA MÉDICA

DRA. GEMA HERNÁNDEZ BERNARDINO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JULIO CÉSAR LÓPEZ MATADAMAS

DIRECTORA DE DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN

LIC. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. CÉSAR GUILLERMO SANTIAGO CRUZ

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

LIC. BRÍGIDO RODRÍGUEZ CRUZ

2^{DO.} **INFORME DE**
ACTIVIDADES
OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023

COMISIÓN ETATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

Crespo 812 Col. Jiménez Figueroa CP. 68070

Tels. 951 50 100 45 y 951 50 100 55

ceamo.oaxaca@gmail.com

Oaxaca de Juárez, Oax.

Diciembre 2023



DO.
2 **INFORME DE**
ACTIVIDADES
OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2023